



## ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 23/01/2019 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Convocatoria: Adjudicación Semanal 23/01/2019 - Listado a 22 de Enero de 2019, a las 14:10

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 22 de enero de 2019 y finaliza el 23 de enero de 2019 a las 11:00 horas.

El miércoles 23 de enero de 2019 a las 9:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar que no hay ningún problema en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, podrían subsanarlo antes del cierre de la convocatoria.

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	18002570
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	18002540
0590006	MATEMÁTICAS	18003970
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA (**)	18002340
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (**)	10004130
0590009	DIBUJO	TODA LA LISTA
0590011	INGLÉS	18003800
0590016	MÚSICA	11002170
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA (*)(**)	10003430
0590019	TECNOLOGÍA	10004220
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TODA LA LISTA
0590125	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	TODA LA LISTA
0590803	CULTURA CLÁSICA	TODA LA LISTA
0591201	COCINA Y PASTELERÍA	TODA LA LISTA
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	11004280
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA
0591216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15000830
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18001330
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	TODA LA LISTA
0594423	PIANO	TODA LA LISTA

**(\*\*)** Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

**(\*)** Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Francés).





## **NOTA IMPORTANTE:**

### **1.- Las adjudicatarias que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad deben aportar la siguiente documentación:**

- Solicitud de licencia.
- Documentación que acredite la fecha del nacimiento.
- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar su situación antes de la publicación definitiva de la adjudicación al buzón de correo: [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es)

### **2.- Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas se publicarán los resultados de la adjudicación. Aquellos interinos que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, en el plazo de 24 horas deberán comunicarlo al correo electrónico [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es) adjuntando los documentos que a continuación se detallan, y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Master habilitante de Secundaria, en su caso.
- Para aquellos que trabajen por primera vez cumplimentarán la **Carpetilla** de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el nombramiento, que podrá descargarse desde la misma ubicación que la convocatoria del acto de adjudicación. Dicha documentación se remitirá al buzón de correo: [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es)

Aquellas personas que no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la plaza adjudicada y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

**3.-** Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

**4.-** Los adjudicatarios que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

Murcia, a 22 de enero de 2019

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís

Firma electronica al margen

